



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 05 ABR. 2022

714764

DECRETO ALCALDÍCIO N° 926 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y Art. 65 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto N° 2773 de fecha 23 de Octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- El Memorándum N° 271 de fecha 01 de Abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita aprobación del Concejo Municipal, para dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal.

3.- El Acuerdo N° 131 de la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de fecha 04 de Abril de 2022.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 131 de la Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal de fecha 04 de Abril de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba dar inicio a la elaboración del Plan Regulador Comunal en sus áreas de urbanizables y de Desarrollo Prioritario, que resuelva problemáticas puntuales de planificación en sectores específicos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG.apg
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- SECRRA
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde